



C.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez

RESOLUCIÓN No. CSJTOR25-62

19 de febrero de 2025

“Por la cual se hace una inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial de Empleados a la señora

VIVIAN LIZETH CAMARGO MONTIEL”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000, el Acuerdo PCSJA24-12227 de 2024, y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 19 de febrero de 2025, y

CONSIDERANDO

Que como culminación del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017, y una vez conformado el Registro Seccional de Elegibles definitivo para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, se formuló ante la Jueza Décima de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué - Tolima, a través de Acuerdo No. CSJTOA24-64 del 20 de marzo de 2024, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Asistente Administrativo Grado 06, que se encontraba en vacancia definitiva.

Que la Jueza Décima de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué - Tolima, mediante Resolución No. 016 del 6 de diciembre de 2024, nombró en propiedad a la señora VIVIAN LIZETH CAMARGO MONTIEL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.362.695, en el cargo de cargo de Asistente Administrativo grado 06 del Juzgado Décimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, tomando posesión del cargo el día dos (02) de enero de 2025.



Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- INSCRIBIR en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados a la señora VIVIAN LIZETH CAMARGO MONTIEL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.362.695, en el cargo de cargo de Asistente Administrativo grado 06 del Juzgado Décimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, en propiedad.

ARTÍCULO 2°.- ENVIAR copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Talento Humano y a la interesada para lo pertinente.

ARTICULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

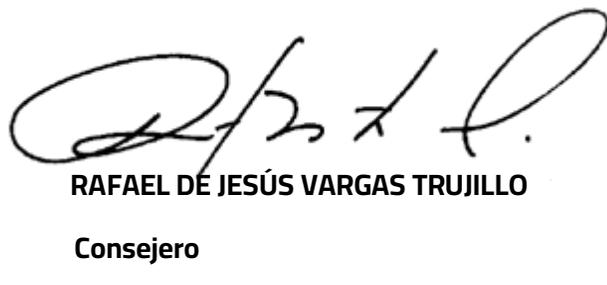
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)



ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ

Consejera



RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO

Consejero

ASDG/ampg